

F) TRATAMIENTO DE LA LECTURA DIARIA PLANIFICADA

Atendiendo a las “Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en educación primaria y educación secundaria obligatoria”, el centro educativo ha organizado la **lectura planificada de 30 minutos diarios** en la ESO tal y como se recoge a continuación.

Finalidad

Contribuir a establecer las condiciones y la planificación educativas para que el alumnado pueda alcanzar un desarrollo adecuado a su edad y para su situación educativa de la competencia en comunicación lingüística. Así como fomentar el hábito lector, la autonomía personal, el desarrollo de la educación literaria y cultural, la regulación del propio aprendizaje a través de la lectura, el placer de la leer y, en cualquier caso, la lectura para obtener, procesar, evaluar la información que permita construir y transformar el conocimiento.

De este modo, la planificación deberá incluir las medidas de atención a la diversidad y las diferencias individuales, sean generales o específicas, así como los principios DUA. Para ello se flexibilizarán y contextualizarán las actuaciones y métodos más adecuados para que todo el alumnado sea capaz de decodificar la información y expresarla después, así como para fomentar su participación en las dinámicas propuestas de interacción lingüística. Para tal fin se eliminarán las barreras que se pudieran detectar con el objeto de garantizar un adecuado progreso y mejora de la competencia en el alumnado.

Objetivos

- a) Desarrollar las competencias, habilidades y estrategias que permitan al alumnado convertirse en lectores capaces de comprender, interpretar y manejar textos en formatos y soportes diversos.
- b) Optimizar el desarrollo de las prácticas letradas y potenciar la mejora de la competencia lectora desde todas las áreas, materias y, en su caso, ámbitos del currículo, teniendo en cuenta las especificidades de cada una de ellas.

- c) Contribuir a la planificación y coherencia de las prácticas profesionales que, en relación con la lectura y la escritura, se desarrollan en los centros docentes, así como favorecer su integración en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las diferentes áreas, materias o, en su caso, ámbitos del currículo.
- d) Favorecer que el desarrollo de la competencia lectora se convierta en elemento prioritario y en asunto colectivo de los centros docentes, del profesorado, del alumnado, de las familias y de la comunidad educativa.
- e) Potenciar la actualización y la formación del profesorado para que contribuyan, de manera relevante, al mejor desarrollo de la competencia en comunicación lingüística como desempeños que amparan el hábito lector en el alumnado.
- f) Integrar la utilización de las bibliotecas escolares y los programas para la innovación educativa para promover actuaciones relativas al fomento de la lectura en colaboración con los órganos de coordinación docente y/o agentes externos.
- g) Concienciar al alumnado de las características lingüísticas y pragmáticas de la modalidad lingüística andaluza, acercándolos a sus aspectos no sólo lingüísticos sino sociales, históricos y culturales con especial atención al mundo y textos del flamenco.

Organización y planificación de las actuaciones

- Cada semana se realizará la lectura diaria en el mismo tramo horario de cada día, rotando el tramo horario en cada semana. Es decir, la primera semana se hace la lectura de los 30 minutos a 1ª hora cada día, la siguiente semana a 2ª hora cada día y así sucesivamente.
- De esta manera, se garantiza la participación de todos los departamentos, lo aporta las siguientes ventajas:
 - Orientar la lectura comprensiva a cada materia específica.
 - Habrá más variedad en los tipos de texto seleccionados para la lectura si es elegida por cada departamento, que en muchos casos ya viene contemplada en los libros de texto.

- Proporciona un mecanismo estandarizado para Incluir la evaluación de esta competencia en la calificación global de cada materia, tal y como es preceptivo.
- Para que la lectura sea comprensiva y evaluable, se deben contemplar 3 fases a desarrollar en los 30 minutos diarios:
 - Introducción y motivación.
 - Lectura y autoaprendizaje (mediante preguntas de control).
 - Puesta en común.
- Se contemplará la adaptación de esta medida al alumnado NEAE.
- Se comunicará a la comunidad educativa el tramo horario seleccionado para cada semana mediante el Tablón de anuncios de Pasen.
- Este tratamiento de la lectura será objeto de seguimiento y revisión a lo largo del curso en función de su evolución trimestral, de manera que cada Dpto. didáctico recogerá sus valoraciones en el informe de análisis de los resultados realizados en las evaluaciones parciales y final. Así dispondremos de un instrumento que nos permita ir mejorando la estrategia inicial.

Una vez agotado el plazo de consulta a los Departamentos Didácticos y a la Coordinación del Plan de Lectura y Biblioteca, el ETCP acuerda comenzar a aplicar esta organización para el tratamiento de la lectura diaria planificada a partir del 16 de octubre.